JURGE KASSABDII IPSA 75 029

TOWN 2/2 NOTARIA

Yo, JORGE AJAM SALEM, venezolano, mayor de edad; de estado

casado, titular de la Cédula de Identidad 8.635.962, domiciliado en la ciudad de Cumaná Estado Sucre, actuando en este acto en mi condición de representante legal de la sociedad mercantil CARIBE CKEY CLUB C.A., debidamente inscrita ante la Oficina de Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Sucre de la República Bolivariana de Venezuela, en fecha once (11) de agosto de mil novecientos noventa y ocho (1998), quedando inscrita bajo el número 93, tomo A-07, tercer trimestre del mismo año, registro de información fiscal (Rif) J-30555810-8, encontrándose plenamente facultado para suscribir la presente Declaración Jurada, según se evidencia en documento constitutivo en su clausula décima tercera, a fin de dar cumplimiento al Artículo 26 de la Providencia Administrativa DSM4 de la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas SUNAHIP), de fecha 06 de marzo del 2012, publicada en Gaceta ficial de la República Bolivariana de Venezuela número 39.895, en 30 de marzo del 2012, por medio del presente documento **DECLARO BAJO FÉ DE JURAMENTO** que los recursos económicos, bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocio jurídicos a objeto de mi representada CARIBE JOCKEY CLUB C.A., antes identificada, se originaron o proceden de actividades de legítimo cárácter mercantil realizadas lícitamente, así como también aquellos pago por los que incurran por el otorgamiento de la licencia de actividades hípicas pago de aportes y su explotación, por lo que puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen que ver con bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocio que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica contra la delincuencia Organizada y la Ley Orgánica de Drogas.

En Cumaná, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre

del 2012.

REG DOC POD CERT REV PHILL

1110

40

RIF